

52
49

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COM
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 04009618 03060001 Folios: 4
Fecha (AMD): 2004-02-24 16:50:20
Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 329 COMPLETEN
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: **P1.-SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "MEZCLAS LIPIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE CONTIENEN ACIDO GRASO OLEICO Y ACIDOS GRASOS OMEGA-6, DISEÑADOS PARA AUMENTAR EL NIVEL LIPIDO INTRAMIOCELULAR".-Clase A23L 1/30.-Expediente número 04-009.618.-**

1. Me refiero a mi solicitud de Patente de 6 de Febrero de 2004.
2. Anexo me permito presentar a usted documento que acredita el traspaso que los autores del invento de la referencia hacen a favor de mi representado de los derechos sobre el mismo, debidamente apostillado, junto con la Traducción Oficial número 080/04 debidamente legalizada hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia bajo el número 414490 de 20 de Febrero de 2004, correspondiente a dicho documento de traspaso.
3. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor SuperIntendente,


JOSE ANTONIO LLOREDA
T.P. 10.784
CódIg 231

TRADUCCIÓN OFICIAL No.080/04 DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN FRANCÉS, EL CUAL PARA SU IDENTIFICACIÓN SE SELLA CON EL SELLO DEL TRADUCTOR. ESTA ES UNA TRADUCCIÓN OFICIAL EFECTUADA EL DIA 19 DE FEBRERO DE 2004 POR JEAN-JACQUES TURPIN, C.E.: 193849 DE BOGOTÁ, TRADUCTOR E INTÉRPRETE OFICIAL SEGÚN RESOLUCIÓN No. 2680/91 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1991, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE COLOMBIA.

Autenticaciones que se hallan a continuación de un documento de traspaso conferido en inglés y español por DECOMBAZ Jacques y MACE Catherine domiciliados respectivamente en Ch. du Chemiaux 20, CH-1806 ST-LEGIER Suiza y Avenue des Mousquines 27, 1005 LAUSANA, Suiza, quienes declaran ser los únicos y verdaderos inventores de "MEZCLAS LÍPIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE CONTIENEN ÁCIDO GRASO OLÉICO Y ÁCIDOS GRASOS OMEGA-6. DISEÑADOS PARA AUMENTAR EL NIVEL LÍPIDO INTRAMIOCELULAR". Asimismo, declaran ceder y transferir sin reserva ni limitación a favor de la sociedad **Société des Produits Nestlé S.A.**, una compañía organizada y existente bajo las leyes de Suiza, domiciliada en P.O. Box 353 – 1800 Vevey Suiza, todos sus derechos inherentes a dicha invención para solicitar en su nombre la patente correspondiente en la República de Colombia.

Dado el 13 de enero de 2004. Firma ilegible de Jacques DECOMBAZ y Catherine MACE.

Legalización No. 6.548. El Notario Jean-Daniel RUMPF, en Vevey, Distrito de Vevey, Cantón de Vaud, Suiza, certifica la firma puesta anteriormente por el Señor Jacques DECOMBAZ y la Señora Catherine MACE, domiciliados respectivamente

Traducción Oficial No.
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traductor e Intérprete Oficial
FRANCÉS - ESPAÑOL
Res. Ministerio No. 2680/91

080/04

54
S1

en 1806 Saint-Légier-La Chiésaz, Cantón de Vaud, Suiza y 1005 Lausana, Cantón de Vaud, Suiza.

Dado en Vevey, el veintidós de enero de dos mil cuatro. Firma ilegible del Notario.

Sello: Jean-Daniel RUMPF – Notario. Estampilla de 2 Frs.

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. - País: Suiza

El presente documento público

2. - ha sido firmado por el Doctor Jean-Daniel RUMPF

3. - obrando en calidad de Notario en Vevey

4. - con sello de Jean-Daniel RUMPF, Notario

CERTIFICADO

5. - En Lausana

6.- El 23 de enero de 2004

7. - Por la Cancillería de Estado del Cantón de Vaud

8. - Bajo el número 550

9. - Sello: Cancillería del Consejo de Estado – Libertad y Patria - Emolumento de 25 Fr.

10. - Por el Canciller de Estado, firma de M. Baud.

Es traducción fiel y completa de la cual se deja copia en los archivos de esta oficina para confrontación y a la cual me remito.

Traducción oficial No. 080/04.

Traductor: Jean-Jacques Turpin.

Bogotá, D.C., 19 de febrero de 2004.

Traducción Oficial No.
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traductor e Interpretador Oficial
FRANCÉS - ESPAÑOL
Res. Municipal No. 2680/91

080/04

ASSIGNMENT

TRASPASO

The undersign, (Inventors' details and signature :
bottom of page) abajo firmado

hereby state under oath to be sole and true
inventor of
"LIPID BLENDS AND FOOD PRODUCTS CONTAIN-
ING OLEIC FATTY ACID AND OMEGA-6 FATTY
ACIDS, DESIGNED TO INCREASE THE INTRA-
MYOCYLLULAR LIPID LEVEL"

state as well that assign, without
reservations or limitation, in favor of

Société des Produits Nestlé S.A.
A Swiss Body Corporate of P.O. Box 353,
1800 Vevey, Switzerland

all rights inherent to said invention, and that the
above mentioned corporation hereby is enabled
to apply, in its name, for the corresponding
patent in the Republic of Colombia.

declaramos bajo juramento ser único
y verdadero inventor de

"MEZCLAS LIPIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS
QUE CONTIENEN ACIDO GRASO OLEICO Y ACIDOS
GRASOS OMEGA-6, DISEÑADOS PARA AUMENTAR EL
NIVEL LIPIDO INTRAMIOCELULAR"

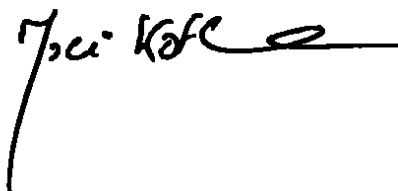
Declaramos asimismo que cedamos y transferimos
sin reserva ni limitación, a favor de la sociedad
Societe des Produits Nestlé S.A.
organizada y existente de conformidad con las
leyes de Suiza

domiciliada en P.O.Box 353, 1800 Vevey,
todos los derechos inherentes a dicha invención
y que la citada sociedad queda facultada para
solicitar en su nombre la patente correspondiente
en la República de Colombia.

Inventors' details and signature(s)

DECOMBAZ Jacques
Ch. du Chemin 20
CH-1806 ST-LEGER
Switzerland
Citizen of SWITZERLAND
Nutritionist
Assignment date : 01.08.1973

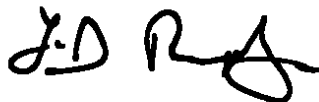
MACE Catherine
Av. des Mousquines 27
1005 LAUSANNE C.M
Switzerland
Citizen of FRANCE
Biologist
Assignment date : 11.10.1991

Dated: January 13, 2004

Légalisation No 6'548.-

Le notaire JEAN-DANIEL RUMPF, à Vevey, District de Vevey, Canton de
Vaud, Suisse, certifie authentique les signatures apposées ci-dessus
par M. Jacques DECOMBAZ et Mme Catherine MACE, respectivement -----
domiciliés à 1806 Saint-Légier-La Chiésaz, Canton de Vaud, Suisse, et
à 1005 Lausanne, Canton de Vaud, Suisse. -----
VEVEY, LE VINGT-DEUX JANVIER DEUX MILLE QUATRE. -----

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. Pays: SUISSE

Le présent acte public

2. a été signé par Jean-Daniel RUMPF,

3. agissant en qualité de notaire à Vevey

4. est revêtu du sceau/timbre de J.-D. RUMPF notaire

Attesté

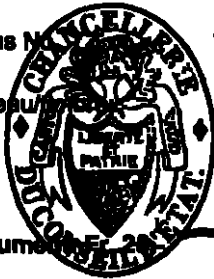
5. à Lausanne

6. le 23 janvier 2004

7. par la Chancellerie d'Etat du Canton de Vaud

8. sous N°

9. Sceau



10. Signature

pr le Chancelier d'Etat

Emolument

M. Baud